

C. AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PRESENTE.-

[REDACTED] de generales conocidos en autos, víctimas, respetuosamente comparecemos ante usted, para

EXPONER

Que, con fundamento en los artículos 127, 128, 129, 131 y demás relativos del CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 7, 8, 27, 28, 65, 67, 68, 70, 123, 144, 155 y demás relativos de la LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; 6, 8, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 36 y demás relativos de la LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, venimos a SOMICITAR:

INTERVENGA USTED ANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SOLICITANDO SE REALICEN LOS ESTUDIOS PERTINENTES A EFECTO DE ATENDER Y SATISFACER LAS NECESIDADES MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y ECONÓMICAS DE LAS COMPARECIENTES Y DE NUESTRAS FAMILIAS

ANEXOS:

- a).- DOS "FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN"
- b).- ACTA DE DEFUNCIÓN DE GERARDO ALCALDE ESCALANTE

A la SOLICITUD, esa autoridad investigadora deberá anexar COPIA CERTIFICADA de la SENTENCIA DEFINITIVA dictada por el JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, de fecha DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (EXPEDIENTE [REDACTED] y del AUTO de fecha VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, en el cual se declara la ejecutoria de la misma (documentos que se encuentran dentro de la CARPETA DE INVESTIGACIÓN)

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS:

UNICO.- Se acuerde de conformidad

PROTESTAMOS LO NECESARIO
GÓMEZ PALACIO, DGO. A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

[REDACTED]

[REDACTED]

FOLIO
A10 2009142



Identificador Electrónico
10012000120230039839



Clave Única de Registro de Población

AAEG771213HCLLSR05



N° de Certificado de Defunción de la SSA

Entidad de Registro

DURANGO

Municipio de Registro

LERDO

Oficialía	Libro	Acta	Fecha de Registro
0001	6	248	11/07/2022

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Defunción

Datos de la Persona Fallecida:

GERARDO

Nombre(s):

ALCALDE

Primer Apellido:

ESCALANTE

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

SE IGNORA

Estado Civil:

13/12/1977

Fecha de Nacimiento:

MEXICANA

Nacionalidad:

TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA

Lugar de Nacimiento:

Entidad de Registro de Nacimiento:

Datos de la Defunción:

06/07/2018

Fecha:

10:30:00

Hora:

Lugar:

Destino del Cadáver:

Causas de la Defunción:

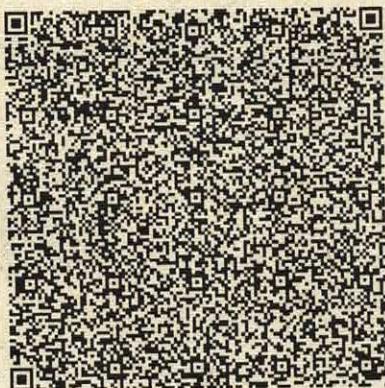
Anotaciones Marginales:

GIRADO Y EJECUTORIADO POR EL C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCION MIXTA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXP. N° 224/2021, DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE PRESUNCION DE MUERTE. PROMOVIDO POR KEVYN ANTONIO ALCALDE CORREA. PRIMERO.- LA VIA DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR KEVYN ANTONIO ALCALDE CORREA ES PROCEDENTE POR LAS RAZONES EXPUESTAS Y FUNDADAS DENTRO DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCION.- SEGUNDO.- SE DECLARA LA PRESUNCION DE MUERTE DEL C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE PROMOVIDA POR SU HIJO KEVYN ANTONIO ALCALDE CORREA.- TERCERO.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 126, 12.....

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 36, 38 y 47 del Código Civil del Estado de Durango y artículos 14 fracciones XI y XIX, 100 y 102 fracciones I, II, III, IV, VI, VI, inciso a) del Reglamento del Registro Civil del Estado de Durango. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. DOY FE.



Código de Verificación

21001200012022002481



Firma Electrónica:

VG 9t bz oy fE xp Yn Jv Oj Z8 Rm 9q YT p8 QW N0 YT oy ND h8 RW 50 aW Rh ZD pE VV JB Tk dP fE 11 bm lj aX Bp bz pM RV JE T3 xG aW 5h ZG 86 R0 VS QV JE Ty BB TE NB TE RF IE VT Q0 FM QU 5U RS BN ID Ez Lz Ey

Código QR



C. JOSE ANTONIO COSSIO PEREZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Durango

**FORMA GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

Fecha de clasificación: ____/____/____ /Unidad Administrativa: _____

CONFIDENCIAL: Fundamento Legal: Artículo 3 fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y fracción VIII, del artículo 5 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazo de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 39 fracción VIII del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. _____ Rúbrica del Titular del Director del Registro Estatal de Víctimas.

Solicita que sus datos personales sean tratados como información confidencial		<input checked="" type="checkbox"/> [Si]	<input type="checkbox"/> [No]
Folio :		Fecha de la solicitud:	27 03 2024 DD MM AAAA
Tipo de víctima:	Individual []	Grupo o Comunidad [] _____	
	Directa []	Indirecta <input checked="" type="checkbox"/> [x]	Potencial []

DATOS GENERALES DE LA VÍCTIMA DIRECTA

Nombre completo:	GERARDO ALCALDE ESCALANTE	¿Es menor de edad?	<input type="checkbox"/> [Si] <input checked="" type="checkbox"/> [No]
Sexo:	[Mujer] [Hombr] [Otro]	Fecha de nacimiento:	Día / Mes / Año
País de nacimiento:	[México] [Otro:] _____	Entidad federativa:	COAHUILA
Identificación presentada:		Curp:	

DATOS GENERALES DE LA VÍCTIMA INDIRECTA

Nombre completo:	[REDACTED]	¿Es menor de edad?	<input type="checkbox"/> [Si] <input checked="" type="checkbox"/> [No]
Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> [Mujer] [Hombr] [Otro]	Fecha de nacimiento:	19 02 1952
País de nacimiento:	[México] [Otro:] _____	Entidad federativa:	SINALOA
Identificación presentada:	INE	Curp:	[REDACTED]
Parentesco con víctima directa	MADRE		

DOMICILIO ACTUAL DE LA VÍCTIMA DIRECTA

Calle:		Número Exterior:	
Número interior:		Código postal:	
Colonia:		Localidad y municipio	

DOMICILIO ACTUAL DE LA VÍCTIMA INDIRECTA

Calle:	ENGLANTINAS	Número Exterior:	715
Número interior:		Código postal:	35168
Colonia:	VILLA JARDIN	Localidad y municipio	LERDO, DGO

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono móvil:	[REDACTED]	Teléfono fijo:	
Correo electrónico:		Fax:	

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

ENFOQUE DIFERENCIAL		
Señale con una (X) la respuesta que se indique.	Si	No
¿Es una persona con discapacidad?		X
¿Cambio de domicilio por los hechos victimizantes?		X
¿Es miembro de un pueblo indígena?		X
¿Es defensor de derechos humanos?		X
¿Es periodista?		X
¿Habla español?	X	
¿Vive en pobreza extrema?	X	
¿Sabe leer y escribir en español?	X	
¿Es migrante?		X
¿Es miembro de la comunidad LGBT + ?		X

RELATO DE LOS HECHOS CONSIDERADOS COMO VICTIMIZANTE
MI HIJO GERARDO ALCALDE ESCALANTE Y MI NUERA [REDACTED] FUERON DETENIDOS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIA SEIS DE JULIO DE 2018. MI NUERA FUE CONSIGNADA ANTE UN JUEZ DE CONTROL DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO Y PRO SESADA POR DELITOS CONTRA LA SALUD, QUE NUNCA COMETIÓ. MI HIJO ESTA DESAPARECIDO DESDE LA FECHA DE SU DETENCIÓN

DATOS DETALLADOS DEL HECHO VICTIMIZANTE			
Ámbito de competencia:	FUERO COMUNAL	Fecha de hecho victimizante:	06/07/2018
País:	MÉXICO	Entidad federativa:	DURANGO
		Delegación o municipio:	GÓMEZ PALACIO, DGO

DESCRIPCIÓN DE DAÑO SUFRIDO	
Físico:	
Psicológico:	EL HECHO MA HA AFECTADO GRAVEMENTE (SUFRIMIENTO)
Patrimonial:	YO DEPENDIA ECONÓMICAMENTE DE MI HIJO
Otro:	HE GASTADO TODO EL DINERO QUE HE CONSEGUIDO, EN LA BÚSQUEDA DE MI HIJO

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

¿Cuáles son las necesidades que requiere cubrir como consecuencia del hecho victimizante?			
Médica <input checked="" type="checkbox"/>	Psicológica <input checked="" type="checkbox"/>	Jurídica <input checked="" type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/> Especifique: ECONÓMICA
¿Ha realizado algún tipo de gasto?			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuenta con documentos que detallen el daño sufrido con motivo del hecho victimizante?			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, enliste los documentos:			
¿Ha solicitado y/o recibido apoyo por parte de otra institución por los hechos victimizantes?			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indique:			
Institución:			
Tipo de apoyo:			
En caso de recibirlo, fecha en que le fue otorgado: Día / Mes / Año			

¿Denunció ante Ministerio Público?	<input checked="" type="checkbox"/> [No]	Fecha de la denuncia:	27 / Mes 07 / Año 2018
------------------------------------	--	-----------------------	---

Delito:	DESAPARICIÓN	Ministerio Público:	[REDACTED]
Número de A.P./C.I.:	[REDACTED]	Numero de proceso:	[REDACTED]
Indiciado o imputado:	[REDACTED]		

* Con fundamento en el art. 71 de la Ley de Víctimas del Estado de Durango, se le asesorará, orientará y vinculará con la autoridad correspondiente.

INFORMACIÓN DE LA QUEJA, RECOMENDACIÓN O CONCILIACIONES ANTE ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DD.HH. ESTATALES.			
¿Presentó queja, informe especial u otro ante organismo de DD.HH.?	<input checked="" type="checkbox"/> [No]	Fecha de la presentación:	27 / Mes 07 / Año 2018
Tipo de resolución:	Recomendación <input type="checkbox"/>	Conciliación <input type="checkbox"/>	Medidas precautorias <input type="checkbox"/>
Violación a DD.HH.:	DESAPARICIÓN FORZADA		
Entidad federativa:	DURANGO	Nombre del organismo:	C.E.D.H. MINISTERIO PÚBLICO
¿Cuenta con un representante para el Registro?	<input checked="" type="checkbox"/> [No]	En caso afirmativo, indique nombre del representante:	MINISTERIO PÚBLICO

DOCUMENTOS QUE PRESENTA COMO SOPORTE PARA LA SOLICITUD.		
Constancia del Ministerio Público	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución emitida por autoridad competente u organismo público de protección de derechos humanos nacional o internacional. <input type="checkbox"/>
Sentencia de la autoridad competente	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (facturas, partes médicos, psicológicos, etc.) <input type="checkbox"/>

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

Artículo 62 fracción I y 63 de la Ley de Víctimas del Estado de Durango: "La solicitud de inscripción de la víctima no implica de oficio su ingreso al Registro".

Nombre y firma del solicitante:

HUELLA

Nombre y firma del representante para el registro.

NOMBRE FIRMA

Nombre, firma y cargo del servidor público que atiende la solicitud.

NOMBRE FIRMA

UNIDAD DE ATENCIÓN CEEAV.			
CENTRO DE REINSENCION SOCIAL (CERESO)	[]	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>
CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER (CJM)	[]	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DURANGO	[]
CENTRO DE JUSTICIA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (CJNNA)	[]	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS GOMEZ PALACIO	[]
TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES	[]	CENTRO ESPECIALIZADO DE REINTEGRACION Y TRATAMIENTO PARA MENORES INFRACTORES (CERTMI)	[]
Otro:			



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

Fecha de clasificación: ____ / ____ / ____ / Unidad Administrativa: _____

CONFIDENCIAL: Fundamento Legal: Artículo 3 fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y fracción VIII, del artículo 5 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazo de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 39 fracción VIII del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. _____ Rúbrica del Titular del Director del Registro Estatal de Víctimas.

Solicita que sus datos personales sean tratados como información confidencial [X] [No]

Folio : _____ Fecha de la solicitud: 27 03 2024

DD MM AAAA

Tipo de víctima:

Individual <input type="checkbox"/> []	Grupo o Comunidad <input type="checkbox"/> []
Directa <input checked="" type="checkbox"/> [X]	Indirecta <input checked="" type="checkbox"/> [X]
	Potencial <input type="checkbox"/> []

DATOS GENERALES DE LA VÍCTIMA DIRECTA MA. GUADALUPE CORREA AVILA

Nombre completo:	<u>GERARDO ALCALDE ESCALANTE</u>	¿Es menor de edad?	[Si] [No] <input checked="" type="checkbox"/> [X]
Sexo:	[Mujer] [Hombre] <input checked="" type="checkbox"/> [X] [Otro]	Fecha de nacimiento:	<u>13 / 12 / 1977</u> Edad: <u>46</u> Años
País de nacimiento:	[México] [Otro: _____]	Entidad federativa:	<u>COAHUILA</u>
Identificación presentada:		Curp:	<u>A REG 771213 HCLLSR05</u>

Nombre completo:	[REDACTED]	¿Es menor de edad?	[Si] [No] <input checked="" type="checkbox"/> [X]
Sexo:	[Mujer] <input checked="" type="checkbox"/> [X] [Hombre] [Otro]	Fecha de nacimiento:	<u>24 / 03 / 1977</u> Edad: <u>47</u> Años
País de nacimiento:	[México] [Otro: _____]	Entidad federativa:	<u>ZACATECAS</u>
Identificación presentada:	<u>INE</u>	Curp:	[REDACTED]
Parentesco con víctima directa	<u>ESPOSA</u>		

DOMICILIO ACTUAL DE LA VÍCTIMA DIRECTA

Calle:		Número Exterior:	
Número interior:		Código postal:	
Colonia:		Localidad y municipio	

DOMICILIO ACTUAL DE LA VÍCTIMA INDIRECTA

Calle:	<u>ENGLANTINAS</u>	Número Exterior:	<u>703</u>
Número interior:		Código postal:	<u>35168</u>
Colonia:	<u>VILLA JARDIN</u>	Localidad y municipio	<u>LERDO, DGO.</u>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono móvil:	[REDACTED]	Teléfono fijo:	
Correo electrónico:		Fax:	

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

ENFOQUE DIFERENCIAL		
Señale con una (X) la respuesta que se indique.	Si	No
¿Es una persona con discapacidad?		X
¿Cambio de domicilio por los hechos victimizantes?		X
¿Es miembro de un pueblo indígena?		X
¿Es defensor de derechos humanos?		X
¿Es periodista?		X
¿Habla español?	X	
¿Vive en pobreza extrema?	X	
¿Sabe leer y escribir en español?	X	X
¿Es migrante?		X
¿Es miembro de la comunidad LGBT + ?		X

RELATO DE LOS HECHOS CONSIDERADOS COMO VICTIMIZANTE

MI ESPOSO GERARDO ALCALDE ESCALANTE Y YO FUIMOS DETENIDOS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. EL HECHO ES TAN BRUTAL QUE HASTA ESTA FECHA MI ESPOSO NO HA APARECIDO. FUI PUESTA ANTE UN JUEZ DE CONTROL, IMPUTADA DE DELITOS CONTRA LA SALUD. EL CASO ES TAN ABERRANTE, QUE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN SENTENCIA FIRME DETERMINO QUE TANTO MI ESPOSO COMO LA DE LA VOZ, FUIMOS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA A MANOS DEL ESTADO AMPARO INDIRECTO [REDACTED]

DATOS DETALLADOS DEL HECHO VICTIMIZANTE			
Ámbito de competencia:		Fecha de hecho victimizante:	6 / 07 / 2018
País:	MÉXICO	Entidad federativa:	DURANGO
		Delegación o municipio:	GOMEZ PALACIO, DGO

DESCRIPCIÓN DE DAÑO SUFRIDO	
Físico:	SUFRÍ TORTURA A MANOS DE LA POLICÍA
Psicológico:	SIGO SUFRIENDO LA DESAPARICIÓN DE MI ESPOSO
Patrimonial:	MI ESPOSO ERA EL SOSTEN DE MI FAMILIA
Otro:	POR FALTA DE RECURSOS, MIS HIJOS HAN SUFRIDO HAMBRE Y NO PUDERON SEGUIR ESTUDIANDO

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

¿Cuáles son las necesidades que requiere cubrir como consecuencia del hecho victimizante?					
Médica <input checked="" type="checkbox"/>	Psicológica <input checked="" type="checkbox"/>	Jurídica <input checked="" type="checkbox"/>	Otra [] Especifique: ECONOMICA		
¿Ha realizado algún tipo de gasto?				Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No []
¿Cuenta con documentos que detallen el daño sufrido con motivo del hecho victimizante?				Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No []
En caso afirmativo, enliste los documentos:		AMPARO INDIRECTO N° [REDACTED] JUZGADO TERCERO DE DISTRICTO EN LA LAGUNA, SENTENCIA FIRME			
¿Ha solicitado y/o recibido apoyo por parte de otra institución por los hechos victimizantes?				Sí []	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indique:					
Institución:					
Tipo de apoyo:					
En caso de recibirlo, fecha en que le fue otorgado: Día / Mes / Año					

¿Denunció ante Ministerio Público?	[Si] [<input checked="" type="checkbox"/> No]	Fecha de la denuncia:	Día / Mes / Año
ESTOY ADHERIDA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR MI SUEGRA EL 27-07-2018			
Delito:	DESAPARICION	Ministerio Público:	[REDACTED]
Número de A.P./C.I.:	[REDACTED]	Numero de proceso:	[REDACTED]
Indiciado o imputado:	[REDACTED]		

* Con fundamento en el art. 71 de la Ley de Víctimas del Estado de Durango, se le asesorará, orientará y vinculará con la autoridad correspondiente.

INFORMACIÓN DE LA QUEJA, RECOMENDACIÓN O CONCILIACIONES ANTE ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DD.HH. ESTATALES.			
¿Presentó queja, informe especial u otro ante organismo de DD.HH.?	[Si] [<input checked="" type="checkbox"/> No]	Fecha de la presentación:	Día / Mes / Año
Tipo de resolución:	Recomendación []	Conciliación []	Medidas precautorias []
Violación a DD.HH.:			
Entidad federativa:		Nombre del organismo:	
¿Cuenta con un representante para el Registro?	[Si] [No]	En caso afirmativo, indique nombre del representante:	

DOCUMENTOS QUE PRESENTA COMO SOPORTE PARA LA SOLICITUD.		
Constancia del Ministerio Público	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución emitida por autoridad competente u organismo público de protección de derechos humanos nacional o internacional. []
Sentencia de la autoridad competente	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (facturas, partes médicos, psicológicos, etc.) []



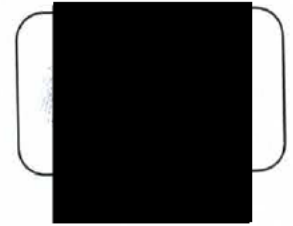
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN

Artículo 62 fracción I y 63 de la Ley de Víctimas del Estado de Durango: "La solicitud de inscripción de la víctima no implica de oficio su ingreso al Registro".

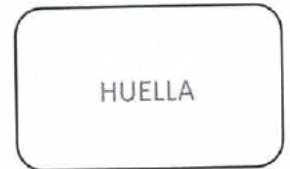
Nombre y firma del solicitante:

NOMBRE FIRMA



Nombre y firma del representante para el registro.

NOMBRE FIRMA



Nombre, firma y cargo del servidor público que atiende la solicitud.

NOMBRE FIRMA

UNIDAD DE ATENCIÓN CEEAV.			
CENTRO DE REINERCIÓN SOCIAL (CERESO)	[]	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	[x]
CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER (CJM)	[]	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DURANGO	[]
CENTRO DE JUSTICIA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (CJNNA)	[]	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS GOMEZ PALACIO	[]
TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES	[]	CENTRO ESPECIALIZADO DE REINTEGRACION Y TRATAMIENTO PARA MENORES INFRACTORES (CERTMI)	[]
Otro:			

OFICIO NO. UBPD/Y/610/2024
AMP. NO. PRINCIPAL. [REDACTED]

[REDACTED]
JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

PRESENTE

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. [REDACTED] promovido por [REDACTED] y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la C [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, me permito anexar al presente escrito diligencias realizadas en el presente periodo, **consistente en 19 fojas debidamente certificadas** a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: **"comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas"**.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 27 DE ABRIL DE 2024

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[REDACTED]



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



Oficio No. UBDD/Y/611/2024
Asunto: el que se indica

**DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la constitución política del estado de Durango, así como del artículo 90, 91 y 127 del código nacional de procedimientos penales, 3, 42, 43, 50, 66, fracción I, 68, 75 Y 90 de la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, así como el Protocolo Homologado Para La Búsqueda De Personas Desaparecidas Y El Protocolo Homologado De Investigación Para Los Delitos De Desaparición Forzada Y Desaparición Cometida Por Particulares, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de amparo [redacted] en el que se requiere a la suscrita a efecto de enviar las constancias con las que se acredita que se dio cumplimiento al requerimiento del Juez de Distrito en la Laguna, me permito solicitar de ser posible que por su conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en el presente copia certificada consistente en 19 fojas útiles tomadas en anverso y reverso de sus originales, así como el oficio no. [redacted] dirigido al Juez Tercero de Distrito en el que se hace de conocimiento el cumplimiento periódico de las diligencias realizadas.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de su pronta respuesta reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

[redacted signature area]

ABRIL DE 2024

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D**

[redacted signature area]



CARPETA DE INVESTIGACIÓN NO [REDACTED]
OFICIO NO. [REDACTED]
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA F.G.E.D.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la constitución política del estado de Durango, así como del artículo 90, 91 y 127 del código nacional de procedimientos penales, 3, 42, 43, 50, 66, fracción I, 68, 75 Y 90 de la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, así como el Protocolo Homologado Para La Búsqueda De Personas Desaparecidas Y El Protocolo Homologado De Investigación Para Los Delitos De Desaparición Forzada Y Desaparición Cometida Por Particulares, y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED] CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS ZAC., y a la ejecutoria de amparo de fecha 27 de octubre de 2021, acuerdo emitido por la C. [REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA, en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada GERARDO ALCALDE ESCALANTE), me permito remitir documentos en formato PDF con nombre ABRIL 1 Y ABRIL 2 consistente a las diligencias realizadas, a efecto de que se publique en la página principal de internet de la Fiscalía General en el estado de Durango las diligencias realizadas por esta autoridad ministerial, derivado de la investigación que se realiza en la carpeta de investigación [REDACTED] en base a los avances de dicha investigación, protegiendo los datos personales de los probables responsables (siempre y cuando sean particulares), los familiares de las víctimas directas, testigos o terceros relacionados con la indagatoria, así como los nombres de los agentes del ministerio y servidores públicos con funciones operativas. Sin embargo, no podrá testar los nombres de los servidores que participaron en los hechos con motivo de los cuales desaparecieron los directos quejosos GERARDO ALCALDE ESCALANTE Y [REDACTED] Debiendo informar a esta autoridad ministerial mediante oficio y evidencia material que se ha dado cumplimiento con la publicación señalada anteriormente.

Así mismo solicito se informe a esta autoridad ministerial que acciones se han realizado para el efecto de publicar en la página principal de internet de la fiscalía general en el estado de Durango la investigación que se realiza y las pruebas que obran en la carpeta de investigación [REDACTED] esto para el efecto de informar al juez de distrito tercero en la laguna y dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo mencionada con anterioridad

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE ABRIL DEL 2024
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS:

[REDACTED]

c.c.p Director de Asuntos Jurídicos de la F.G.E.D.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
24 ABR. 2024
HORA 11:29

RECIBIDO
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
HORA
5 + ABR. 2024
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
FGEED

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de los Poderes del Estado de Durango, y en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha expedido el presente Decreto por el que se nombra a **MARIA GUADALUPE TORRES AYALA** como **Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano** de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal** del **Municipio de Guadalupe Victoria**, en sustitución de **ROBERTO ALVARADO ALCAZAR**, quien se encuentra en licencia por enfermedad. Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

En fe de lo anterior, se expide el presente Decreto en el Palacio Municipal de Gobierno de Guadalupe Victoria, Durango, a los **05** días del mes de **Abril** del año **2024**.

El Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, **ROBERTO ALVARADO ALCAZAR**, se encuentra en licencia por enfermedad.

A TESTAMENTO
VICTORIA DE DURANGO, TORRES AYALA, SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO.

RECIBIDO
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
HORA
5 + ABR. 2024
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
FGEED

Oficio No. [REDACTED] 4

Asunto: el que se indica

C.I 4401/2018

[REDACTED]
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la constitución política del estado de Durango, así como del artículo 90, 91 y 127 del código nacional de procedimientos penales, 3, 42, 43, 50, 66, fracción I, 68, 75 Y 90 de la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, así como el Protocolo Homologado Para La Búsqueda De Personas Desaparecidas Y El Protocolo Homologado De Investigación Para Los Delitos De Desaparición Forzada Y Desaparición Cometida Por Particulares, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de amparo [REDACTED] en el que se requiere a la suscrita a efecto de enviar las constancias con las que se acredita que se dio cumplimiento al requerimiento del Juez de Distrito en la Laguna, me permito solicitar de ser posible que por su conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en el presente copia certificada consistente en 03 fojas útiles tomadas en anverso y reverso de sus originales, así como el oficio no. [REDACTED] dirigido al Juez Tercero de Distrito en el que se hace de conocimiento el cumplimiento periódico de las diligencias realizadas.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de su pronta respuesta reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS DIAS 19 DE ABRIL DE 2024

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D


DURANGO
ESTADO DEL ESTADO
FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICION Y BÚSQUEDA DE PERSONAS

FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
19 ABR. 2024
16:25 HORA
RECIBIDO
DIRECCIÓN ASUNTOS JURIDICOS

100

RECEIVED

APR 19 1964

RECEIVED
APR 19 1964

RECEIVED

RECEIVED
APR 19 1964

RECEIVED
APR 19 1964



DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

RECEIVED

APR 19 1964

RECEIVED

APR 19 1964

RECEIVED

APR 19 1964

RECEIVED	APR 19 1964
DEPARTMENT OF THE INTERIOR	BUREAU OF LAND MANAGEMENT
RECEIVED	APR 19 1964
DEPARTMENT OF THE INTERIOR	BUREAU OF LAND MANAGEMENT

RECEIVED
APR 19 1964

RECEIVED

OFICIO NO. [REDACTED]
AMP. NO. PRINCIPAL. [REDACTED]

[REDACTED]
JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

P R E S E N T E

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. [REDACTED] promovido por [REDACTED] y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la C. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, me permito anexar al presente escrito diligencias realizadas en el presente periodo, **consistente en 03 fojas debidamente certificadas** a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: **"comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas"**.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 19 DE ABRIL DE 2024

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[REDACTED]



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO
FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS

Oficio número: FGED/DGSP/SMF/IH/010/2024

Durango, Dgo., a 5 de abril de 2024

ASUNTO: Informe

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO
A LA UNIDAD DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA F.G.E.D.
PRESENTE.-

Informe de Búsqueda

En atención a oficio la personal del Departamento de Identificación Humana de la Dirección de Servicios Periciales, realizó actividades de búsqueda el día 22 de marzo de 2024 en Ejido San Julio, Municipio de Tlahualilo, Durango, donde las actividades fueron:

- BUSQUEDA
- PROSPECCIÓN 21.2 Hectáreas
- SEÑALIZACIÓN DE INDICIOS CON BANDERILLAS
- REGISTRO FOTOGRÁFICO
- COORDENADAS Y ORIENTACIÓN DE INDICIOS
- ETIQUETADO Y EMBALAJE

El área prospectada y conocida como Ejido San Julio se localiza en coordenadas UTM 657865E, 2868115N, Alt. 1096 msnm., en el municipio de Tlahualilo, Dgo. El área abierta conocida como Ejido San Julio cuenta con un perímetro de 21.8 Km², y un área de **21.2 hectáreas**.



Mapa 1.- Ubicación geográfica de Ejido San Julio, área donde se realizó búsqueda.

Introducción

La arqueología forense es una disciplina que utiliza la teoría y la metodología arqueológica en un contexto legal. Dupras et al. (2006:5) ubican la arqueología forense como una disciplina independiente, es pues una rama de la arqueología que aplica técnicas y métodos para la investigación en contextos forenses.

El objetivo de la búsqueda es recuperar de manera sistemática y documentada los restos humanos de las víctimas y los elementos asociados al caso, analizándolos e interpretándolos en su contexto para brindar elementos que permitan reconstruir los hechos y contribuyan a la recuperación e investigación.

Metodología

En el ámbito forense y en el caso particular de búsqueda en un edificio con zonas abiertas, con construcción, vegetación, áreas comunes y patios abiertos, la metodología fue la siguiente:

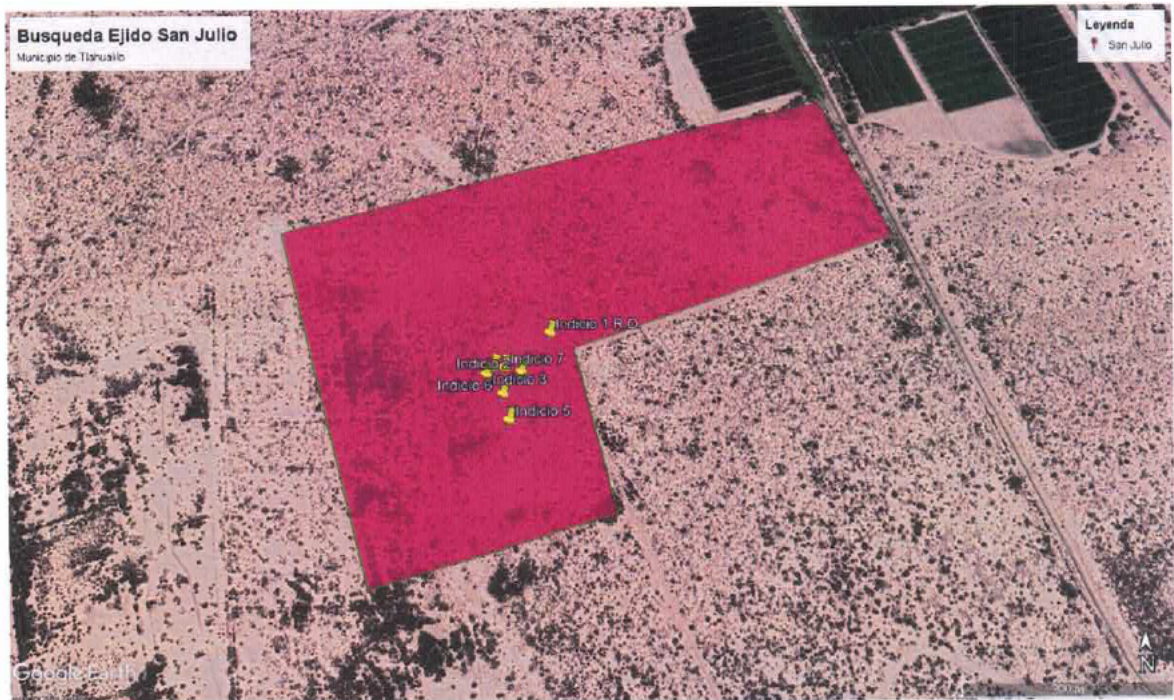


Prospección

Primeramente, se prospecto el área por parte del personal de Servicios Periciales, Perito Antropóloga Cindy Cristina Sandoval Mora y Perito Criminalista Haniel David Mata Lara, recorriendo el área delimitada previamente en cuadrantes, delimitando el área a razón de los hallazgos, caminando en línea recta; de igual manera el personal de Ministerios Públicos, Grupo Vida, apoyaron en la localización de hallazgos, mismos que se irán describiendo a continuación.



Fotografía 1.- Prospección del área por personal de FGED, por cuadrantes.



Mapa 2.- Ubicación geográfica de hallazgos en Ejido San Julio, Tlahualilo.



Fotografía 2.- Vista general al momento de la prospección y señalización con banderillas de Indicios.



Fotografía 3.- Vista general al momento de la prospección y señalización con banderillas de Indicios.



Fotografía 4.- Indicio 1 localizado en superficie, Ejido San Julio.



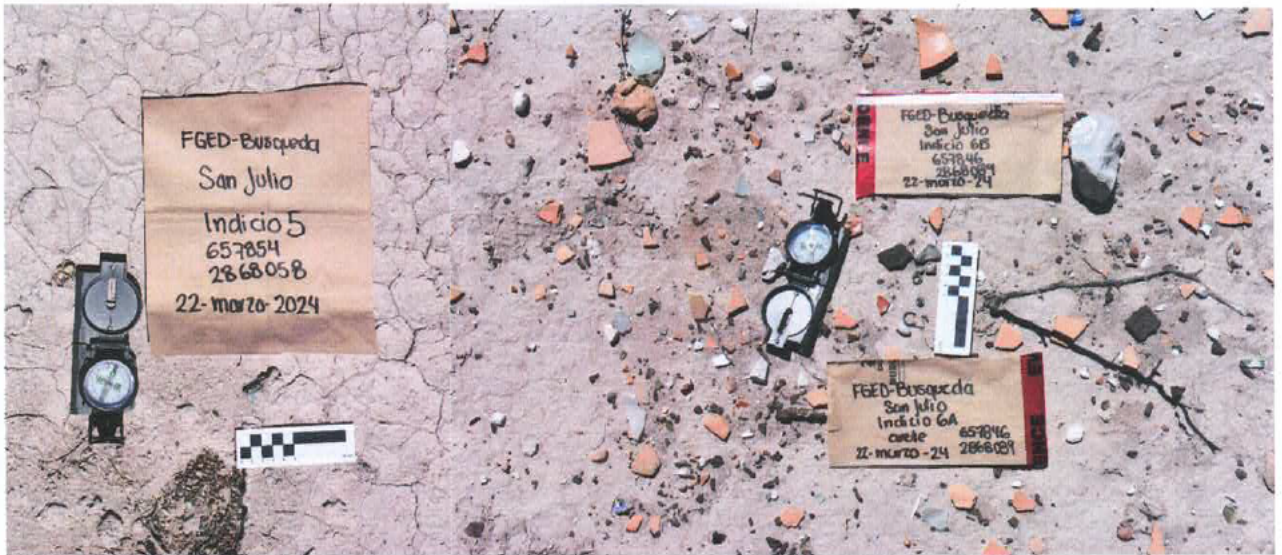
Fotografía 5.- Indicio 2 localizado en superficie, Ejido San Julio.



Fotografía 6.- Indicio 3 localizado en superficie, Ejido San Julio.



Fotografía 7.- Indicio 4 localizado en superficie, Ejido San Julio.



Fotografía 8.- Indicio 5 e Indicio 6ª Y 6b localizado en superficie, Ejido San Julio.



Fotografía 9.- Indicio 7 localizado en superficie, Ejido San Julio.

Es importante señalar que la vegetación en el área no es alta, se encontró lechuguilla, zacate, cardenche, etc., además de encontrar restos de cerámica vidriada en el área prospectada. Los indicios señalados, etiquetados y rotulados se trasladan a Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Durango para su análisis y determinación del hallazgo, según corresponda.

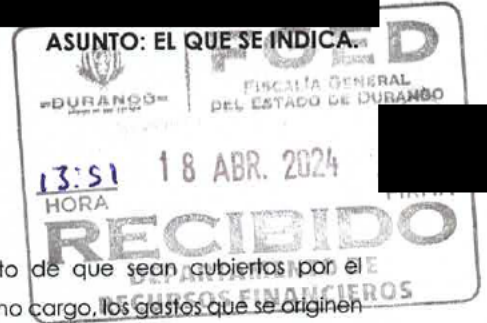


Perito Antropóloga Forense
Servicio Médico Forense
Servicios Periciales de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA SERVICIO MEDICO FORENSE



HUMANA SERVICIO MEDICO FORENSE
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
FGED

OFICIO NO. [REDACTED]
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]



[REDACTED]
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA F.G.E.D.
PRESENTE.-

Por este conducto solicito a Usted, su autorización para el efecto de que sean cubiertos por el Departamento de Recursos Financieros dependiente de esa Dirección a su digno cargo, los gastos que se originen con el envío por correo, los sobres que contienen los oficios, dirigidos a los **FISCALES GENERAL DEL LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA**, que deberá ser enviado por paquetería **MEXPOST** al siguiente destinatario:

DESTINATARIO:	DOMICILIO:
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	AV. HÉROE DE NACÓZARI, NUMERO 201, BARRIO LA PURÍSIMA, C.P. 20259. AGUASCALIENTES, AGS.
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .	AV DE LOS PRESIDENTES, NUMERO 1199, COL. RIO NUEVO. C.P. 21120, MEXICALI, B.C.
[REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR .	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y ÁLVAREZ RICO COL. EMILIANO ZAPATA, C.P 23070, LA PAZ B.C.S.
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE .	AV. LÓPEZ PORTILLO S/N, SASCALUM, C.P. 24095 CAMPECHE, CAMPECHE.
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA	CALLE HUMBERTO CASTILLA SALAS, NUMERO 600, NUEVO CENTRO METROPOLITANO DE SALTILLO, C.P. 25050. SALTILLO COAHUILA.
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA	AV. EJERCITO MEXICANO, No 200, DE LA COLONIA LOS TRABAJADORES, C.P. 28067. COLIMA, COLIMA
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS	LIBRAMIENTO NORTE Y ROSA DEL ORIENTE, No 2010, COLONIA EL BOSQUE, C.P. 29049 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	AV. PASEO BOLÍVAR No 712, BOLÍVAR. ZONA CENTRO, C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.
[REDACTED] FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO .	CALLE DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	COMPLEJO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, CAMINO A SAN JOSÉ DE CEVERA, No 140, C.P. 36250, GUANAJUATO, GUANAJUATO.

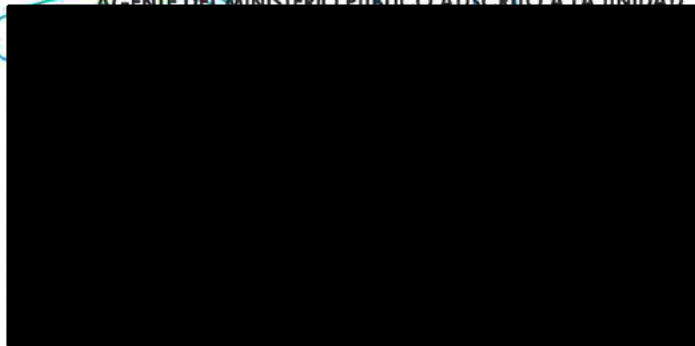
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO</p>	<p>BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS S/N, COLONIA EL POTRERITO, C.P. 39096 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO</p>
<p>[REDACTED] JEFE DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO</p>	<p>CARRETERA MÉXICO – PACHUCA. KM 84.5, CENTRO CÍVICO, C.P. 42083 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO</p>
<p>[REDACTED] FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>CALLE 14, No 2567, ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940 GUADALAJARA, JALISCO</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>JOSÉ MARÍA MORELOS ORIENTE 1300. COLONIA SAN SEBASTIÁN. C.P. 50090 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p>PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA, No 5000, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, C.P. 58170, MORELIA, MICHOACÁN</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>BOULEVARD APATLALCO, No 165, COLONIA CAMPO EL RAYO, C. P. 62590, TEMIXCO, MORELOS</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT</p>	<p>AV. TECNOLÓGICO, NUMERO 3200, MICROINDUSTRIA. C.P. 63173. TEPIC, NAY.</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p>CALLE SAN LUIS POTOSÍ, No 301, COLONIA INDEPENDENCIA. C.P. 64720 MONTERREY, NUEVO LEÓN</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>CARR. CDAD. JUDICIAL, No. 71295 C.P. 71257. REYES MANTECÓN, OAXACA.</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>BLVD. HÉROES 5 DE MAYO 31 ORIENTE S/N, LADRILLERA DE BENÍTEZ, C.P. 72530. PUEBLA, PUEBLA.</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO</p>	<p>LATERAL AUTOPISTA MEX-QRO. No 2060 COL. CENTRO SUR; C.P. 76090. QUERÉTARO, QRO</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</p>	<p>ADOLFO LÓPEZ MATEOS, No. 500, COLONIA ITALIA, C.P. 77030. CHETUMAL, QUINTANA ROO.</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>EJE VIAL No 100, ZONA CENTRO, C. P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ</p>
<p>[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA</p>	<p>CALLE ENRIQUE SÁNCHEZ ALONSO No 1833,</p>

	DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C. P. 80100. CULIACÁN ROSALES, SIN.
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	CALLE PEDRO MORENO, NUMERO 49, ESQUINA CON CALLE MANUEL Z, CUBILLAS, COLONIA LAS PALMAS. C. P. 83260. HERMOSILLO, SON.
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	AV. PASEO USUMACINTA 802, GIL Y SÁENZ, C.P. 86000. VILLAHERMOSA, TABASCO.
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	AV. JOSÉ SULAIMAN CHAGNON, No 641, ENTRONQUE CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, C.P. 87039 CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.	LIBRAMIENTO PONIENTE S/N, COL. UNITLAX, C.P. 90000. TLAXCALA DE XICOTÉNCATL, TLAXCALA.
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	CIRCUITO RAFAEL GUÍZAR Y VALENCIA, No 707, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.	KM. 46.5, PERIFÉRICO PONIENTE POLÍGONO SUSULÁ - CAUCEL TABLAJE CATASTRAL C.P. 20832. MÉRIDA, YUCATÁN.
DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATEAS	AVENIDA CIRCUITO ZACATECAS NUMERO 401, COLONIA CIUDAD GOBIERNO, C. P. 98160 ZACATECAS, ZAC.

Sin otro particular de momento, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 18 DE ABRIL DEL 2024
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD





Oficio No. [REDACTED]
Asunto: el que se indica
[REDACTED]

[REDACTED]

**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA F.G.E.D
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la constitución política del estado de Durango, así como del artículo 90, 91 y 127 del código nacional de procedimientos penales, 3, 42, 43, 50, 66, fracción I, 68, 75 Y 90 de la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, así como el Protocolo Homologado Para La Búsqueda De Personas Desaparecidas Y El Protocolo Homologado De Investigación Para Los Delitos De Desaparición Forzada Y Desaparición Cometida Por Particulares, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de amparo [REDACTED] en el que se requiere a la suscrita a efecto de enviar las constancias con las que se acredita que se dio cumplimiento al requerimiento del Juez de Distrito en la Laguna, me permito solicitar de ser posible que por su conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en el presente copia certificada consistente en 17 fojas útiles tomadas en anverso y reverso de sus originales, así como el oficio no. [REDACTED] dirigido al Juez Tercero de Distrito en el que se hace de conocimiento el cumplimiento periódico de las diligencias realizadas.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de su pronta respuesta reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

RIL DE 2024

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D**

[REDACTED]



FGED

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS



RECEIVED
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO

RECEIVED
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
FISCO GENERAL

... el presente se le informa que el día 12 de abril del 2024 se recibió el expediente de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, con el número de expediente 12/2024, en el que se solicita la emisión de un dictamen jurídico sobre el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de un contrato de compraventa de un inmueble en el Registro Público del Estado de Durango. El expediente fue remitido por el Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sr. [Nombre], quien se encuentra a cargo de la gestión de los asuntos jurídicos de esta dependencia. En virtud de lo anterior, se le informa que el presente dictamen se emitirá dentro de los plazos establecidos en el artículo 17 del Reglamento del Registro Público del Estado de Durango, y que el dictamen será emitido en el formato establecido en el artículo 17 del Reglamento del Registro Público del Estado de Durango. En caso de que usted requiera alguna aclaración o información adicional, puede comunicarse con el Sr. [Nombre] al teléfono [Número] o al correo electrónico [Correo].

Atentamente,
[Nombre]

VICTORIA PATRICIA
[Firma]



12/2024

CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUMERO [REDACTED]

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la el Ejido San Francisco de Horizonte, Gomez Palacios, siendo las 9:00 horas, del día 21 de marzo del año 2024,

la suscrita Agente del Ministerio Publico Licenciado [REDACTED], adscrito a la

Unidad de Investigacion de Busqueda de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 282, 283, 288 y 289 del Código Nacional de Procedimientos Penales, hace constar que

Nos encontramos en las parcelas del ejido San Francisco de Horizonte Gomez Palacios Durango.

La Suscrita Lic. [REDACTED] en Compañia de la perito [REDACTED]

Antropologa de la F.G.F.D. el Agente de la P.D. [REDACTED] el Auxiliar administrativo [REDACTED]

personal de la policia Estatal, Lic. [REDACTED] de la Comision estatal

de busqueda region laguna, Oficial Diana Laura Villa Buelas de la Policia Estatal

del Grupo Vida a cargo de la [REDACTED] con 15 personas mas, así

como de la direccion de Servicios Periciales Region Laguna perito [REDACTED] en la Unidad

con placas [REDACTED] dando inicio aprox. a las 9:30 horas en las parcelas de

dicho ejido se repartieron 3 equipos de busqueda en una zona en especifico la

cuál ya habia sido visitada por personal del grupo Vida por lo que

al verificar se encuentran diversos Casquillos los cuales fueron envalados y recolectados

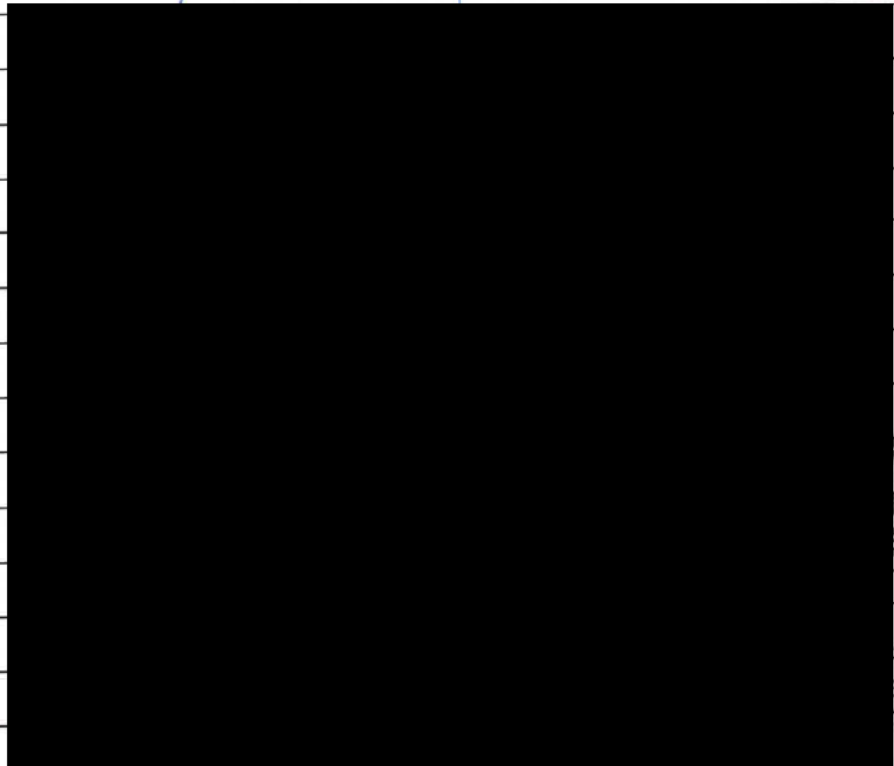
por la perito una vez que se delimito el area en la cual se recabaron, así


como diversos fragmentos de material color blanco el cual posiblemente pudiera ser

hugo para lo que se tomaron fotografias



mismo que se anexan a la presente, así mismo se hace de conocimiento que se encuentran 6 elementos del ejército mexicano únicamente para brindar Seguridad en la búsqueda, así mismo por dicho de la Señora Guadalupe Delgado el poblado es conocido como San Julio dando por terminada la búsqueda aproximadamente a las 12:53 horas ya que se termina correctamente el embalaje por parte de Servicios Penales.




DURANGO-
ESTADO
ED
GENERAL
DE DURANGO
SPECIALIZADA EN
SEGURIDAD DE PERSONAS